

**EXTRACTOS DE LAS ACTAS DEL OCAD PAZ CON INTERVENCIONES POR PARTE DEL
DIRECTOR DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO EN ACTAS DEL OCAD PAZ**

ACTA No. 69

Acta y página	Acta 69, página(s) 41-42
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

Una vez finalizada, la intervención del Secretario Técnico, la Presidenta dio la palabra al Dr. Raúl Delgado, Director de la Agencia de Renovación del Territorio en su calidad de invitado a la sesión del OCAD Paz. Al respecto, el director de la ART señaló que la entidad que representa fue invitada, según las normas aplicables, tanto por la Ley de presupuesto del bienio del Sistema General de Regalías como por el Plan Nacional de Desarrollo vigente a participar en la elaboración del Plan de Convocatorias en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, compromiso que ha venido realizando desde el comienzo de este proceso.

Señaló que se cumplió con el mandato del Plan Nacional de Desarrollo sancionado el pasado 19 de mayo de 2023, en cuanto a la elaboración del plan de convocatorias dentro de un plazo de tres meses, y que la entrada en vigencia del artículo 16 del PND se materializó con la elaboración y publicación del referido plan de convocatorias.

En segundo lugar, indicó que, si bien se había mencionado en otros espacios que se demandaría el artículo 16 del PND para evitar su entrada en vigencia o los efectos jurídicos que implicaría la adopción del plan de convocatorias y todas las disposiciones allí dispuestas, mientras no exista un pronunciamiento judicial que implicara lo contrario, los efectos de este artículo se mantendrán tal como fueron aprobados por la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.

Indicó, que el mecanismo de las convocatorias establece un paso previo a los que tenían normalmente el ciclo de aprobación de un proyecto, y es la elaboración de una lista de proyectos elegibles, aplicando la metodología que, si todo sale bien en ese momento, más tarde quedaría aprobada.

Igualmente, se refirió a los ajustes de los proyectos de inversión que hasta ahora se venían aprobando con los recursos de las entidades territoriales y que a partir de la aprobación de la metodología de priorización y del Plan de convocatorias, se han reservado unos recursos para proyectos de inversión ya aprobados con recursos de Asignación para la Paz, lo cual podrá permitir la conclusión y cierre de algunos de ellos. Aclarando que los ajustes no estarán sometidos al sistema de puntuación de la convocatoria.

Finalmente, puntualizó que los actuales gobiernos locales tuvieron la inmensa fortuna de contar con el adelanto del 70% de los recursos de asignación para la paz, circunstancia con la que no podrán contar los nuevos gobiernos locales. En el período anterior, se contó con \$6 billones y en el próximo se tendrán menos de \$4 billones.

Acta y página	Acta 69, página(s) 44
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

A su vez, el Dr. Raúl Delgado señaló que lo observado por el Ministro tiene que ver con los temas ambientales y la acción climática, lo cual está relacionado con las áreas de especial interés ambiental, variable que es considerada en el esquema de cómputo de la Metodología. Propuso que, para la realización de las mesas de trabajo en torno a la elaboración de términos de referencia, se invite al Ministerio de Minas y Energía para que aporte en su definición y contenido.

Acta y página	Acta 69, página(s) 45
----------------------	-----------------------

Interviniente	Raúl Delgado Guerrero
----------------------	-----------------------

Posterior a la votación, el doctor Raúl Delgado retomó el uso de la palabra para aclarar, respecto de la expedición del certificado a los proyectos de inversión que aspiren al puntaje adicional de inversiones que estén destinadas a la reparación de víctimas del conflicto, que si bien se había considerado que dicho certificado fuera expedido por la Agencia de Renovación del Territorio que ya tiene la obligación de expedir el Certificado de Concordancia, producto de la gestión de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de la Presidencia de la República, se realizaron reuniones con la Unidad para Atención y Reparación Integral para las Víctimas -UARIV-, el DNP y la ART para definir criterios para la expedición del certificado y el compromiso de la UARIV para ser la entidad encargada de llevar a cabo dicho trámite.

Acta No. 70

Acta y página	Acta No. 70 página(s) 19
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Director de la ART señaló que, en atención a lo afirmado por el alcalde del municipio de Montelíbano-Córdoba, jamás el DNP y la ART han actuado por capricho. Afirmó que la Unidad de Implementación y la ART han tenido posiciones distintas al interior del Gobierno con el DNP como rector del SGR, y se han respetado sus criterios técnicos.

En segundo lugar, en el punto específico relacionado con la convocatoria para asignación equitativa de los recursos de Asignación para la Paz para la financiación de proyectos, no se aceptó que se fueran aprobando los proyectos a medida que fueran obteniendo los requisitos, pues no habría convocatoria como tal, y una convocatoria implica una competencia en el marco de los Términos de Referencia, pero si se van aprobando a medida que cumplen los requisitos, no habría convocatoria, no tendría sentido y simplemente se estaría en la anterior manera de aprobar proyectos, sólo que esta vez no en una bolsa nacional, sino en bolsas regionales. Pero si van llegando los proyectos y se van aprobando, ese no sería el sentido de la convocatoria. Por esa razón no se aceptó la propuesta y de ninguna manera, por una actitud caprichosa.

Acta y página	Acta No. 70 página(s) 26
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

A continuación, la Presidenta del OCAD Paz dio la palabra al Dr. Raúl Delgado, Director de la ART quien comentó que se debería dejar un asterisco al pie de página de la propuesta de Asistencia técnica prevista hasta el 20 de noviembre de 2023 indicando que esta se brinda sin perjuicio de la misionalidad que tiene el DNP de manera permanente. Esta sería una propuesta concreta que le daría la salida a las dos opciones.

ACTA No. 72

Acta y página	Acta 72, página(s) 12
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Dr. Raúl Delgado Guerrero, Director de la ART, intervino considerando que algunos miembros del OCAD son de la opinión de que se necesitaría más tiempo para la toma de decisiones; sugiriendo, conforme a la normatividad enunciada, que se apruebe el orden del día y que se posterguen los otros puntos.

Acta y página	Acta 72, página(s) 46
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

Ante la anterior intervención, el Dr. Raúl Delgado, Director de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, manifestó que en estas mesas técnicas participará el respectivo sector, en cuanto el Ministerio es el que verifica si el ajuste se justifica o no y si le da la viabilidad al ajuste correspondiente. De otra parte, manifestó que la ART ha enviado a la Contraloría General de la República y a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República un listado de los proyectos que según las comunidades estaban en peligro de siniestrarse en el mes de mayo, solicitando que se aclare desde el punto de vista legal, si la Contraloría puede emitir concepto previo por fuera de su función.

ACTA No. 73

Acta y página	Acta 73, página(s) 17
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Dr. Raúl Delgado Director de la ART, propuso que, para los proyectos de la fuente Incentivo a la Producción, se definieran algunos proyectos y en los que los miembros del OCAD Paz no estén seguros de la decisión que se tomará, aplazarlos, y de esta manera que la Entidad tenga la oportunidad de analizar el ejecutor propuesto.

ACTA No. 76

Acta y página	Acta 76, página(s) 26
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Dr. Raúl Delgado, director de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), informó a los miembros del OCAD que se hizo un esfuerzo conjunto, en donde la totalidad de los proyectos tuvieron el certificado de concordancia el cual tenía como adicional un componente social muy importante que era la obligatoriedad de socialización del proyecto con las comunidades.

De otra parte, preguntó qué pasará con los recursos del bienio que no se aprueben, indicando que debe tenerse en cuenta que, de los \$990 mil millones de la convocatoria, lo que se va a aprobar no es ese valor sino hay que restar el valor de los excedentes de Arauca y los de Putumayo, que da un valor al menos por 850 millones, llegando al 50% de los recursos del bienio.

Acta y página	Acta 76, página(s) 28
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Dr. Raúl Delgado, director de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, preguntó si no había diferencia al menos de un peso de inversión históricamente.

Acta y página	Acta 76, página(s) 29 - 30
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Dr. Raúl Delgado, director de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, expresó que es prácticamente imposible que, con cinco variables de desempate, persista un empate, indicando que matemáticamente resulta muy poco probable. Señaló que sería importante evitar que se genere una percepción negativa al respecto y aclaró que la razón del empate es debido a que los dos proyectos benefician al municipio de Arauquita y se está evaluando al mismo municipio.

El Dr. Delgado se refirió a los recursos sin utilizar, cuestionando cómo se asignan, cómo quedan pendientes y si realmente se cuenta con la capacidad y el equipo técnico necesario para evitar que proyectos queden excluidos.

Además, señaló que los alcaldes presentan proyectos en función de las necesidades específicas de sus municipios y departamentos, destacando que cada proyecto responde a una problemática puntual. Más que una queja, enfatizó que se trata de una solicitud, ya que en cada región existen necesidades prioritarias que deben atenderse.

Acta y página	Acta 76, página(s) 31
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Dr. Raúl Delgado de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), informó que la ART no forma parte del OCAD, es una entidad que eventualmente se invita a las sesiones del OCAD Paz y precisa que las convocatorias por subregiones se establecieron por la metodología construida conjuntamente entre el DNP y la ART. De otra parte, informó que el gran cambio con ocasión de la metodología es pasar de una bolsa nacional a una bolsa por subregión, en donde ha sido bien recibida a excepción de la subregión del Alto Patía – Norte del Cauca, por el número de municipios que son 22, quienes han pedido que para una próxima convocatoria ese factor del número de municipios tenga un mayor peso. De resto todas las subregiones reciben bien la distribución porque facilita acuerdos, ya no compiten con 170 municipios, sino la máxima competencia sería entre los municipios de las mismas subregiones. Por último, aclaró que los ejecutores no los propone el DNP, sino los entes territoriales, sin que obligue al OCAD, es así como en la anterior sesión se llegó a un acuerdo unánime entre los miembros del OCAD, en donde se definió que el ejecutor principal sería la propia entidad territorial por encima de los fondos mixtos u asociaciones. De dicha sesión salieron dos criterios unánimes los cuales fueron: 1. Respetar el puntaje del orden de lista y 2. Que los ejecutores fueran las propias entidades. Cuando un municipio no cumplía con los puntajes mínimos se le asignaron a los Departamentos, esto se menciona como un antecedente.

Acta y página	Acta 76, página(s) 131
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Dr. Raúl Delgado, director de la ART manifestó que, si no es por el tiempo que no suene como una convocatoria exprés, sería una tercera convocatoria en las mismas condiciones, se aparta de abrir una sola convocatoria para los proyectos de la convocatoria 2, desvirtuando la esencia de la convocatoria. Pero si se abre una tercera para acercarse al 60% de ejecución de los recursos.

Acta y página	Acta 76, página(s) 132
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Dr. Raúl Delgado, director de la ART, informó que quedó con varias preocupaciones, una de ellas es que lo se les va a decir a las regiones, por lo que solicitó que entre todos construyan una respuesta. Los recursos no se pierden, la respuesta es en qué momento se les garantiza que en las próximas convocatorias esos saldos quedan en la subregión y se suma a lo que le dé la fórmula de distribución del bienio.

Acta y página	Acta 76, página(s) 133
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Dr. Raúl Delgado, director de la ART, insistió en que como esas subregiones quedaron con saldos y a las que principalmente no se les aprobó proyectos, esos recursos se le sumen adicional a lo que les toque en la distribución. Por lo que varía la propuesta que se busque el mecanismo jurídico para que los saldos de cada subregión se le adicionen a los recursos asignados en el nuevo bienio.

Acta y página	Acta 76, página(s) 133
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Dr. Raúl Delgado, director de la ART, propuso que, en el plan de convocatoria uno de los puntos sea, que los saldos de cada subregión se incorporen como recursos adicionales a los que les correspondan por el nuevo Bienio. Además, invita al DNP a convocar a un taller de evaluación sobre lo sucedido en la convocatoria. Insiste en la necesidad de revisar los tiempos, ya que después de la fecha de cierre no se podrán hacer ajustes. En cuanto a los certificados de concordancia que se vencen el 31 de diciembre de 2024, informó que jurídicamente se está estudiando desde la ART, la posibilidad de emitir un concepto acerca de prorrogar la vigencia de los certificados de concordancia expedidos después de la resolución de esa entidad que hace exigible el acta de socialización, para los certificados vigentes que vencían al 31 de diciembre de 2024 expedidos antes de la resolución que hace exigible el acta de socialización que si se vencen el 31 de diciembre de 2024.

Acta No. 79

Acta y página	Acta 79, página(s) 4
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Dr. Raúl Delgado Guzmán, Director de la Agencia de Renovación Territorial - ART, informó los siguientes aspectos:

- La ART, es una entidad invitada a las sesiones del OCAD Paz, por ley el nuevo sistema de convocatorias para la aprobación de proyectos de inversión con la asignación para la PAZ es un trabajo conjunto entre el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación Territorial.
- Se informa que ya no existe una sola bolsa de recursos para todos los 170 municipios PDET, el cambio consiste en una bolsa para cada subregión teniendo unos recursos determinados, e identificando cuanto le corresponde a cada una.
- Se buscó la equidad territorial, invirtiendo más recursos donde se había invertido menos y menos en donde se había invertido más.
- Se logró la incorporación de los recursos de los saldos que no se utilizaron del bienio anterior al actual bienio.
- Aprobación de la metodología con ordenación de priorización en los proyectos, resultado de una metodología y de un sistema parametrizado que tiene que ver con el peso mayor o menor de una determinada brecha en territorio, buscando la equidad territorial y avanzar en el cierre de brechas.
- La cifra para aprobación de proyectos de inversión en el bienio 2025-2026 asciende a la suma de \$5.5 billones de pesos.
- El reto para la presente vigencia, es pasar de ejecutar \$1 billón de pesos a la aprobación de \$5.5 billones de pesos, lo cual implica un esfuerzo enorme de todos los actores del Sistema General de Regalías.
- Es importante emitir un mensaje de compromiso de transparencia del OCAD PAZ al finalizar la sesión en donde se precisará que en este nuevo sistema no se debe que pagar por la aprobación de los proyectos, que no se dependa de tramitadores, sino que las decisiones se tomen basadas en criterios y parámetros técnicos establecidos.

Acta y página	Acta 79, página(s) 26-27
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Dr. Raúl Delgado, Director de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, manifestó que ha habido un cambio de fondo en donde existe una bolsa para cada subregión, velando por la equidad al interior de la subregión por cuanto se crean desequilibrios, por lo que el paso dado fue fundamental. De otra parte, propuso la creación de mesas interinstitucionales, donde este el DNP, ART en apoyo, la autoridad civil, los consultores contratados para la elaboración del proyecto, por lo que se aparta de la propuesta del Dr. Marlon Monsalve Ascencio, alcalde de Florencia, Caquetá.

Acta No. 81

Acta y página	Acta 81, página(s) 14-15
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

Posteriormente, el Dr. Raúl Delgado, Director de la ART, intervino manifestando que, en la mesa técnica, se habían asumido dos compromisos principales: i) someter a consideración del OCAD la prórroga de 10 días para la Convocatoria No. 1, y ii) que antes de la fecha prevista para el inicio de la Convocatoria No. 2, el DNP y la ART presentarían una propuesta de ajuste de cronograma, a más tardar el 14 de septiembre, con el fin de minimizar la afectación en las convocatorias subsiguientes. A su vez señaló que lo ideal sería que no existiera ningún impacto sobre estas, aunque reconoció que ello no sería posible, razón por la cual se trabajaba en una propuesta que incluya la revisión de plazos e incluso, el tratamiento de algunos requisitos habilitantes, de modo que el efecto sea el menor posible.

Informó, además, que en el caso de la ART ya se habían expedido certificados de concordancia por un valor superior al de la convocatoria, alcanzando alrededor de 300 solicitudes, y reiteró el compromiso de seguir emitiendo de manera ágil toda certificación que cumpla con los requisitos, tal como se hizo en la convocatoria anterior, y para concluir ratificó que el compromiso asumido consistía en aprobar en la sesión la prórroga de 10 días para la Convocatoria No. 1 y, posteriormente, presentar un nuevo cronograma ajustado para las convocatorias siguientes.

ACTA No. 83

Acta y página	Acta 83, página(s) 19
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Director de la ART Raúl Delgado manifestó que, si bien puede parecer una aclaración semántica, es importante precisar que cuando en la presentación se hace referencia a los proyectos “presentados”, en realidad se trata de los proyectos que cumplieron con los tres requisitos establecidos para llegar al OCAD Paz. En consecuencia, no se trata de todos los proyectos formulados, sino únicamente de aquellos que lograron cumplir los requisitos exigidos, lo cual constituye un aspecto relevante para la comprensión de la información presentada.

Indicó además que, por ejemplo, en el caso de la subregión Pacífico Medio, aunque fueron formulados varios proyectos, solo uno de ellos cumplió los requisitos para avanzar en el proceso, situación que se replicó en las diferentes subregiones.

De igual forma, precisó que, si se analizara desde la presentación, todas las subregiones habrían superado el valor de la bolsa asignada, así que la información consolidada debe analizarse por subregión, dado que mientras en algunas subregiones se sobrepasó el valor disponible, en otras no. Por tal razón, el consolidado general no resulta del todo representativo, siendo necesario revisar la información de manera desagregada.

Finalmente, el director aclaró que los proyectos que lograron cumplir los requisitos de elegibilidad corresponden a un valor aproximado de \$2 billones de pesos, frente a una bolsa disponible de \$2,5 billones, reiterando que este análisis debe realizarse por subregión para reflejar de manera precisa la situación de cada una.

Acta y página	Acta 83, página(s) 23
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Dr. Raúl Delgado, director de la ART, manifestó que, en relación con las observaciones que pueden realizarse respecto de los ejecutores, estas pueden provenir tanto de la Secretaría de Transparencia

como de los organismos de control; sin embargo, precisó que, conforme a la práctica institucional que se ha seguido en las sesiones del OCAD Paz, la primera entidad que habitualmente formula observaciones frente a un posible ejecutor es el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

En ese sentido, indicó que considera pertinente retomar dicha práctica, de manera que el DNP continúe siendo la entidad que inicialmente presenta las observaciones técnicas correspondientes, para luego dar paso a los demás órganos de control y entidades con competencia en la materia.

Acta y página	Acta 83, página(s) 26-28
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El director de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), doctor Raúl Delgado, manifiesta que desea plantear algunas consideraciones frente al proceso. En primer lugar, aclara que, para quienes recientemente se integran a las sesiones del OCAD Paz, puede parecer natural que los recursos del OCAD se encuentren distribuidos por subregiones, sin embargo, esto no siempre fue así.

Explica que, antes del actual Gobierno, existía una única bolsa de recursos para los 170 municipios PDET del país, situación que generó dos consecuencias, primero una alta concentración de la inversión en pocas subregiones y, dentro de ellas, en un número reducido de municipios, y segundo la reiteración de problemas de corrupción e irregularidades en la ejecución de algunos proyectos.

Señala que, durante ese período, cinco subregiones concentraron cerca del 54% de los recursos, equivalentes a más de \$ 6 billones, y que una sola subregión llegó a recibir inversiones por \$ 1.2 billones. Agrega que, si bien no se puede generalizar, los informes de la Contraloría General de la República evidencian casos recurrentes de irregularidades, situación que también fue reiterada por las comunidades durante los encuentros territoriales. El Dr. Raúl Delgado manifiesta que, tras el primer ciclo de dichos encuentros, en mayo pasado se remitió a la Contraloría una relación de 834 proyectos con serias dificultades en su ejecución, que comprometían recursos cercanos a \$ 5 billones, presentándose desde fallas técnicas hasta hechos presuntamente irregulares. Como ejemplo, mencionó un proyecto de energía fotovoltaica con deficiencias en la calidad y ubicación de los paneles, así como la existencia de subsidios cobrados a usuarios inexistentes.

En ese contexto, señala que el actual Gobierno, en cumplimiento de la normativa y en coordinación entre el DNP y la ART, adoptó dos decisiones estructurales, la primera que fue establecer una bolsa por subregión, y la segunda que fue definir criterios de distribución y priorización basados en equidad territorial y cierre de brechas, contenidos en una fórmula matemática que sustenta la asignación de los recursos y los puntajes obtenidos por los proyectos.

Así mismo, precisó que dicha fórmula se encuentra sistematizada en una herramienta conocida como el “simulador de puntajes”, que garantiza transparencia y trazabilidad en el proceso de priorización.

Añadió que, en el bienio anterior, algunas subregiones no ejecutaron la totalidad de los recursos asignados, y que, tras una discusión interna, se acordó que los saldos del bienio anterior permanecieran dentro de la misma subregión, decisión que permitió, por ejemplo, evitar que el Pacífico Medio perdiera aproximadamente \$100.000 millones debido a que en el ciclo anterior ningún proyecto cumplió los requisitos.

Finalmente, expuso que una de las principales discusiones desde el bienio anterior ha girado en torno a si se debe respetar o no el orden de los puntajes en la aprobación de los proyectos. Recordó que, en dicho periodo, el OCAD siempre respetó los puntajes de priorización, tal como lo ha recomendado la Procuraduría General de la Nación.

En ese sentido, propuso que, en caso de que por alguna razón se decida no aprobar un proyecto que cumple los requisitos y cuenta con el puntaje suficiente para ser aprobado, se establezca previamente un criterio objetivo que justifique dicha decisión. Resaltó que lo peor que podría ocurrir sería volver a escenarios de discrecionalidad, donde las decisiones se adopten sin fundamento técnico o transparente.

Concluyó su intervención reiterando su respeto y disposición de trabajo conjunto con los gobernadores, alcaldes y miembros del OCAD, enfatizando que su recomendación principal es mantener el respeto por el orden de los puntajes, y de no hacerlo, definir de manera previa los criterios que justifiquen una eventual no aprobación de los proyectos.

Acta y página	Acta 83, página(s) 28-29
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El doctor Raúl Delgado, director de la Agencia de Renovación del Territorio, manifestó que deseaba reiterar la propuesta previamente expuesta y solicitó expresamente que quede constancia de ello en el Acta, señalando que dicha proposición se formula antes de iniciar la votación de los proyectos correspondientes a cualquiera de las subregiones.

Explicó que, conforme a lo establecido en la convocatoria vigente, los proyectos se postulan en orden de puntaje, y que hasta el momento dicho orden ha sido respetado durante los procesos de aprobación en el marco del OCAD Paz. En tal sentido, recordó que la Procuraduría General de la Nación, mediante comunicación oficial, ha realizado un llamado expreso a mantener la observancia de los puntajes obtenidos, lo cual también solicita quede consignado en el Acta.

El doctor Delgado precisó que su propuesta se formula con el propósito de garantizar la seguridad y solidez jurídica de las decisiones que adopten los miembros del OCAD, toda vez que, en su calidad de invitado, no participa en las votaciones, pero considera importante dejar claridad sobre la forma en que estas deben sustentarse.

En ese sentido, indicó que, si por alguna razón no se aprueba un proyecto que cumple con todos los requisitos habilitantes, cuenta con el puntaje necesario y se encuentra dentro del monto disponible, debe dejarse expresa constancia de la razón que motivó su no aprobación.

Agregó que lo deseable sería que, antes de singularizar los proyectos, el OCAD establezca criterios generales y objetivos que orienten la toma de decisiones, citando como ejemplo la propuesta formulada por el doctor Diego Charry y el señor alcalde de Florencia, Caquetá, consistente en que, ante la existencia de dos proyectos, uno de un municipio que ya obtuvo aprobación y otro que aún no, se podría dar prelación al segundo, en aplicación de un principio de equidad territorial.

Concluyó manifestando que su único llamado, formulado con ánimo constructivo y en aras de preservar la buena salud jurídica de las decisiones del OCAD Paz, es que se definan y dejen consignados previamente los criterios bajo los cuales podría decidirse no aprobar un proyecto que, en principio, cumple los requisitos y cuenta con puntaje suficiente para ser aprobado, antes de iniciar la primera votación.

Acta y página	Acta 83, página(s) 35
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El director de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, doctor Raúl Delgado Guerrero, solicitó la palabra con el fin de referirse a las observaciones expuestas por la Secretaría de Transparencia. En su intervención, indicó la necesidad de precisar un aspecto relacionado con la emisión de los Conceptos Técnicos Únicos Sectoriales (CTUS), específicamente frente a la observación según la cual algunos

sectores habrían otorgado conceptos favorables sin contar previamente con el certificado de concordancia de la ART.

Manifestó que, de acuerdo con la experiencia institucional, algunos ministerios exigen dicho certificado como requisito previo a la expedición del CTUS, mientras que otros no lo contemplan de esta forma, lo que genera interpretaciones diferentes en la aplicación del procedimiento.

En consecuencia, solicitó que la asesora jurídica del Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizara una aclaración sobre si, conforme a la normativa vigente, es obligatorio que la certificación de concordancia sea emitida con anterioridad al CTUS, a fin de unificar criterios y garantizar la coherencia en la aplicación de los requisitos para todos los proyectos sometidos a consideración del OCAD Paz.

Acta y página	Acta 83, página(s) 36-37
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

A continuación, intervino el doctor Raúl Delgado Guerrero, director de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), quien manifestó que el tema abordado revestía gran importancia, dado que no se trataba de un caso aislado. Expresó que, en caso de considerarse la exclusión de un proyecto por haberse emitido el Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS) con anterioridad a la certificación de concordancia de la ART, dicha decisión no afectaría únicamente al proyecto del municipio de Morales, sino que implicaría la revisión integral de todos los proyectos en situación similar.

Indicó que, desde la ART, siempre se ha actuado con buena fe institucional, procurando que los procesos de emisión del CTUS, del certificado de concordancia y de la verificación de requisitos por parte del DNP se desarrollen de manera paralela e independiente, sin que ello afecte la validez técnica o jurídica de los conceptos emitidos. Reiteró que en ningún caso un proyecto llega a consideración del OCAD Paz sin contar con los tres requisitos: el CTUS, la certificación de concordancia de la ART y la verificación del DNP.

El Director enfatizó que la ART ha insistido en la independencia de los procesos, pues vincular la emisión del CTUS a la expedición previa de los certificados de concordancia generaría un cuello de botella operativo, considerando que la Agencia cuenta con equipos técnicos reducidos y un volumen significativo de proyectos en trámite.

Finalmente, el doctor Delgado solicitó que se adopte un criterio jurídico unificado frente a la materia, aclarando si la certificación de la ART constituye o no una condición previa para la emisión del CTUS. Señaló que, de ser considerada obligatoria, los conceptos técnicos emitidos sin dicha certificación podrían verse afectados; pero si no lo fuera, deberían mantenerse como válidos y vigentes.

Acta y página	Acta 83, página(s) 44
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Dr. Raúl Delgado director de la ART, recuerda que es potestad del OCAD, el cambio de ejecutor, así la entidad no lo haya solicitado, en bienios pasados se realizó dicho ejercicio y cuando el ejecutor no le generaba confianza al OCAD, decidía esta instancia, lo cual se refleja en las Actas donde se proponía como ejecutor a la propia entidad territorial, si contaba con un puntaje adecuado o subsidiariamente, se decidía que fuera el departamento, cuando tampoco el municipio tenía puntaje adecuado.

Acta y página	Acta 83, página(s) 156-157
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Dr. Raúl Delgado Guerrero, director de la Agencia de Renovación del Territorio, sugiere al DNP que inmediatamente se abra la segunda convocatoria de este bienio, se convoque una mesa interinstitucional

con las autoridades locales, con los sectores, el DNP y la ART para que como gobierno se apoye a esta subregión.

Indica que cuando hubo una sola bolsa para todo el país, la subregión a la que menos proyectos se le aprobó, fue PACÍFICO MEDIO y ahora que hay las bolsas, van en el segundo bienio y sólo se ha aprobado un proyecto por 3.000 millones de pesos. Indica que eso debe llamarlos a la conciencia, como colombianos, como gobierno; asimismo, precisa que se está hablando de Buenaventura, Timbiquí, Guapi y López de Micay.

Señala que los alcaldes emitieron un pronunciamiento enérgico, aunque desconoce si este fue remitido al Departamento Nacional de Planeación. En dicho pronunciamiento, expresaban su preocupación. Incluso, mencionaron que un proyecto había contado previamente con el CTUS, pero posteriormente fue retirado o desaprobado.

En resumen, indica que, si bien sabe que el tema que está manifestando, corresponde al espacio de proposiciones y varios del orden del día de la presente sesión, considera que no puede haber mejor momento. Señala que ahora que queda un saldo de \$ 175.000 millones, la subregión con más recursos, indica que, su propuesta es que el DNP como rectora del sistema, como Secretaría Técnica de este OCAD, inmediatamente se abra la convocatoria siguiente, convoque una mesa interinstitucional, con autoridades locales DNP, ART, y los sectores a los que se presenten los proyectos.

Manifiesta que, ojalá tenga el respaldo esta propuesta, sugiere que para la próxima convocatoria un insumo que se presente antes de cada Subregión, no sólo sea indicar cuántos proyectos se presentaron, cuánto es la bolsa de los recursos, sino que se presente como insumo, el acumulado de la inversión en cada subregión y en cada municipio. Manifiesta que ese sería un elemento de juicio objetivo, para identificar cuánto lleva cada municipio y cual no lleva nada, para subir el que no tiene nada y, que para la próxima aprobación o incluso, si es posible, previo a la sesión, el DNP presente como insumo en cada subregión, el acumulado de inversión por subregión y por municipio.

Acta y página	Acta 83, página(s) 230
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

Por lo anterior, el Dr. Raúl Delgado expresa que es importante que el DNP como rectora de sistema y secretaria técnica cite, una mesa interinstitucional, en apoyo a las regiones donde quedaron saldos a favor, con prioridad absoluta en pacífico medio, mesas en la que estén las entidades territoriales DNP, ART y los sectores, teniendo en cuenta el resultado, porque solo se aprobaron un billón setecientos frente a 2 billones 400.

Acta y página	Acta 83, página(s) 230
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El director Raúl Delgado, a su vez puso a consideración de los miembros del OCAD Paz, tener presente que, para la siguiente convocatoria, a la hora de presentar los proyectos a consideración de la instancia, que el DNP presente también el acumulado de inversión en los respectivas regiones y municipios, como un criterio seguramente, de afianzar las cuestiones de equidad territorial que sea otro insumo que se presente a los miembros.

ACTA No. 86

Acta y página	Acta 86, página(s) 13-15
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

Toma la palabra el doctor Raúl Delgado Guerrero, en representación de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), quien inicialmente deja constancia de que el día 29 de agosto se sostuvo una reunión con la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, previa a la primera convocatoria, en la cual la ART puso en conocimiento una alerta relacionada con once (11) proyectos correspondientes a dicho sector.

Precisa que la alerta se fundamentó en que los proyectos contaban con una denominación similar y contenidos estructuralmente parecidos, lo que generó inquietudes desde el punto de vista técnico. Asimismo, indica que esta situación fue puesta en conocimiento del doctor Andrés Idárraga y del Departamento Nacional de Planeación (DNP), dado que llamó la atención que, en un periodo corto de tiempo, un mismo formulador hubiese estructurado once proyectos.

No obstante, señala que se reciben y valoran las aclaraciones presentadas en el marco de la presente sesión por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

De igual manera, solicita claridad frente al trámite que se dará a las denuncias relacionadas, preguntando si únicamente se procederá a la lectura de la relación de las mismas o si, por el contrario, se realizará una verificación específica y detallada de cada denuncia al momento de revisar los proyectos correspondientes en el orden del día.

Finalmente, advierte que dentro de las denuncias allegadas existe una en la cual incluso se solicita la suspensión de la presente sesión del OCAD Paz, razón por la cual considera que dicha situación debe ser revisada con la debida rigurosidad y cuidado institucional.

Acta y página	Acta 86, página(s) 33-35
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El doctor Raúl Delgado solicita claridad sobre la existencia de algún concepto jurídico relacionado con aquellos proyectos que, en una sesión anterior del OCAD Paz, fueron viabilizados y priorizados, pero respecto de los cuales no se contaba con disponibilidad efectiva de recursos al momento de adoptar la decisión de aprobación.

En relación con la inquietud formulada por el doctor Raúl Delgado, señala que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Plan Nacional de Desarrollo, estas convocatorias, están precedidas de un plan de convocatorias soportado en la Resolución 655 del 3 de marzo de 2025 expedida por el DNP, con base en un documento técnico elaborado entre el DNP y la ART. En dicho plan de convocatorias que soporta las convocatorias del bienio, se determinó que en aras de que las entidades logren la aprobación de los proyectos, los mismos se dejarían viables y priorizados, y corresponden a los que se resaltan en la matriz, que son aquellos que quedaron en esa condición en la sesión pasada, dado que el OCAD decidió la viabilización y priorización, dejando claro que no se archivaban, para que pudieran ser presentados en esta convocatoria en las mismas condiciones de la convocatoria anterior.

Indica que puede ocurrir que, en algunos casos, el Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS) pierda vigencia. En tales eventos, corresponde a la Secretaría Técnica solicitar al sector respectivo la actualización del concepto. Si el resultado de dicha actualización fuere negativo, el proyecto no podrá continuar su trámite, de conformidad con la normatividad aplicable.

Acta y página	Acta 86, página(s) 36-37
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

Interviene el doctor Raúl Delgado, en representación de la ART, quien manifiesta que han tenido dificultades en el acceso oportuno y completo a la información relevante para el análisis de los proyectos,

particularmente aquella relacionada con denuncias y alertas que recaen sobre algunos ejecutores y cambios en los mismos, manifiesta que entiende la situación dado que no es integrante del OCAD.

Así mismo, deja constancia de una solicitud previamente formulada por la Procuraduría General de la Nación, en la cual se sugirió priorizar como ejecutores a las entidades territoriales, en atención a criterios de fortalecimiento institucional, transparencia y garantía en la ejecución de los recursos públicos, solicitando informar cuántas solicitudes de cambio de ejecutor se han recibido.

Acta y página	Acta 86, página(s) 37
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

Interviene nuevamente el doctor Raúl Delgado, solicitando que al momento de someter a consideración y análisis la aprobación de cada uno de los proyectos, se informe expresamente si respecto del mismo se ha presentado solicitud de cambio de ejecutor y en caso de existir dicha solicitud, se indiquen los detalles correspondientes, incluyendo la entidad inicialmente designada, la entidad propuesta como nuevo ejecutor, las razones que fundamentan el cambio y el estado actual del trámite, con el fin de que el órgano colegiado cuente con información suficiente y transparente para la toma de decisiones.

Acta y página	Acta 86, página(s) 38-39
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

Interviene el doctor Raúl Delgado, quien respalda la solicitud presentada por la Gobernadora del Cesar en relación con la necesidad de realizar una medición integral del proceso PDET, que permita evaluar su impacto en términos de inversión y cierre de brechas.

Señala que la Ley recientemente aprobada no solo amplía la vigencia de los PDET por diez (10) años adicionales, sino que también fortalece el proceso, incorporando entre otros aspectos, la creación de una comisión para la evaluación global de su implementación y resultados.

De igual manera, informa que la Agencia de Renovación del Territorio (ART) viene adelantando una evaluación por subregiones con ocasión del análisis del impacto de la inversión ejecutada. En particular, indica que para la subregión Sierra Nevada se tiene programada una sesión el día 20 de marzo en la ciudad de Valledupar, Cesar, en la cual se presentará el informe correspondiente.

Acta y página	Acta 86, página(s) 40
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

Interviene el doctor Raúl Delgado, quien presenta excusas por su intervención, pero deja constancia de que el primer proyecto correspondiente al municipio de Morales, sometido a consideración, ya había sido deliberado en la sesión anterior. Señala que en dicha oportunidad incluso se solicitó, pese a no haberse surtido votación, reconsiderar su trámite con el fin de priorizar su aprobación en la presente sesión. Indica que, por segunda vez consecutiva, pese al cumplimiento de todos los requisitos exigidos y a la disponibilidad de recursos para su aprobación, el proyecto no resulta aprobado. En ese sentido, solicita a la Presidencia identificar la herramienta jurídica procedente para efectos de reconsiderar la decisión adoptada.

Acta y página	Acta 86, página(s) 95
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

Interviene el Dr. Raúl Delgado, Director de la Agencia de Renovación del Territorio, indicando que es la primera subregión en la que se presentan como postulantes de proyectos comunidades étnicas, por lo que solicita que cuando se vaya a considerar un proyecto se aclare su origen de si son comunidades étnicas.

Acta y página	Acta 86, página(s) 119
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

Terminada esta subregión, intervienen El Dr. Raúl Delgado, director de la Agencia de Renovación del Territorio y el Dr. Dr. Diego Camilo Charry, en su calidad de presidente del OCAD, solicita que nuevamente se presente la ficha de ejecutor de la EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S. E-DESARROLLO, con el fin de validar su capacidad y que dicha información sirva de fundamento para votaciones siguientes, en aras de evitar riesgos de concentración de contratos en un solo ejecutor.

Luego de ello, el Dr. Delgado manifiesta que la misma es una empresa totalmente nueva por lo que solicita se le informe cuantos recursos se han aprobado para dicho ejecutor

Acto seguido el Dr. Raúl Delgado, en su calidad de Director de la Agencia de Renovación del Territorio, deja constancia que hasta el momento solo 2 entidades territoriales han sido aprobadas como ejecutor que son Pradera y Medio Atrato, por lo que hace el llamado a todos que las entidades territoriales están perdiendo su capacidad de ejecución o la están cediendo a terceros, por lo que es una reflexión que el OCAD debería hacer y con el mejor sentido para las subregiones que vienen en adelante; manifiesta que se debería tener en cuenta que hasta el momento a una entidad, EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S. (E-DESARROLLO), que no tiene ninguna experiencia ya se le han aprobado 13 proyectos por más de \$225.000.000.000.

Acta y página	Acta 86, página(s) 121
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Director de la Agencia de Renovación del Territorio, Dr. Raúl Delgado, indica que ya le pidió al funcionario encargado de los certificados de concordancia de la ART revisar el caso concreto para que dé la explicación respectiva e indica que como director de la ART no es quien suscribe, y los funcionarios con la delegación son los de la subdirección de financiamiento de esa entidad.

Sin embargo, manifiesta en general lo que certifican: 1. La ART certifica que un proyecto determinado active una de las iniciativas PDET, una o más; es decir, que el proyecto corresponda con una o más iniciativas. 2. Que esté localizado en un municipio PDET y las veredas de los beneficiarios las relaciona bajo su responsabilidad la alcaldía respectiva.

Aclara que lo que hace el equipo es verificar si las veredas están en ese municipio, siendo la alcaldía respectiva quien bajo su responsabilidad selecciona los beneficiarios. Entonces son 135 los beneficiarios localizados en estas veredas. Eso va desde este gobierno, a socialización con las comunidades, entonces según los beneficiarios en las veredas se debe convocar a las comunidades beneficiarias y se levanta un acta, eso es lo que se hace; y manifiesta que sobre el caso específico están contactando al funcionario encargado para que informe la trazabilidad de ese certificado.

Acta y página	Acta 86, página(s) 122
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Dr. Raúl Delgado, Director de la Agencia de Renovación del Territorio manifiesta que ya no se trata de si el certificado está bien o mal, sino se trata de que, si estaba vigente o no, y eso lo revisa el DNP a la hora de pedir el cumplimiento de requisitos, por lo que le pide al DNP que aclare si el certificado estaba vigente.

Acta y página	Acta 86, página(s) 124
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

En seguida, el Director de la Agencia de Renovación del Territorio, Dr. Raúl Delgado, complementa aclarando que se deben distinguir dos situaciones; una sobre la vigencia que si lo aclara el DNP; pero la segunda situación ya está el funcionario listo a dar una explicación general haciendo alusión a que en el momento en que tenían la certificación habían unos beneficiarios y que luego al parecer hubo cambios de beneficiarios y la ART le solicitó a la entidad administrativa proceder a solicitar una nueva certificación y esa es la constancia que está en la ART, pero quisiera que la explique el propio funcionario que en sí es responsable y firma los certificados.

Acta y página	Acta 86, página(s) 124-125
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Dr. Raúl Delgado responde que la subdirectora lo ha resumido bien, ya que en el momento en que solicitaron la primera vez el certificado de concordancia cumplía los requisitos, se verificó las veredas, se hizo la socialización y se emitió el certificado de concordancia, luego de las mesas técnicas con los sectores, en una de esas mesas técnicas el Ministerio de vivienda advirtió una modificación en los beneficiarios. Igualmente, menciona que la Resolución de la ART señala que en esos casos la entidad está obligada a solicitar un nuevo certificado porque obviamente eso implicaría incluso para el acta de socialización citar a los nuevos beneficiarios.

Concluye diciendo que hasta donde tiene la información el subdirector, la entidad no surtió ese trámite para el presente caso, pero lo demás que es sobre vigencia de los certificados de la ART, el DNP aclara que están vigentes para la fecha de la verificación del requisito.

Acta y página	Acta 86, página(s) 127
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Director de la Agencia de Renovación del Territorio, Dr. Raúl Delgado, solicita que se vuelva a leer la denuncia, la cual es nuevamente leída por el delegado de la Procuraduría.

Acto seguido el Dr. Raúl Delgado aclara que por parte de la ART solo han emitido una certificación de concordancia por 131 viviendas, que hubo una mesa técnica en la que participó Ministerio, DNP y ART y que cuando allí se habló de un posible cambio de número de viviendas la ART dejó constancia que habían dos opciones: 1. Se ajustaban a lo que ya se había socializado que eran 131 viviendas o 2. Tenía la entidad que volver a solicitar el certificado de concordancia para ajustar al nuevo número de beneficiarios; dejando constancia que no ocurrió ninguna de las dos situaciones.

Acta y página	Acta 86, página(s) 156
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

El Dr. Raúl Delgado, Director de la Agencia de Renovación del Territorio, interviene con el fin de dejar constancia respecto a que se tengan en cuenta los proyectos étnicos, sin hacer ninguna recomendación respecto a los ejecutores ni contratantes de la interventoría de dichos proyectos.

Acta y página	Acta 86, página(s) 246-247
Interviniente	Raúl Delgado Guerrero

Dr. Raul Delgado realizó intervención, haciendo una proposición en los siguientes términos “los integrantes del OCAD PAZ solicitan a la Secretaría Técnica de esta instancia en cabeza de DNP, dar traslado a las quejas recibidas y el acta correspondiente de esta sesión a los organismos de control y a la fiscalía con el fin de que se investigue la existencia de algún tipo de condicionamiento más allá de los técnicos y legales para la expedición de certificaciones requeridas, hay una queja contra la propia ART y la aprobación de los proyectos sometidos a consideración del OCAD PAZ de la sesión que inició el día 20 de febrero de 2026 y finalizó el día de hoy 23 de febrero. Eventuales presiones a las entidades

territoriales para el cambio de ejecutor inicialmente propuesto, para la implementación de un determinado proyecto”.